



Señal de maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Justicia laudare en d^o. necesaria y en caso adverbioso
 tena la nulidad del acto y de allende que brantaron los
 N^{os} Despachos pedia su reclamaz^{on} y obveoⁿ. con los
 demas incidentes y nulidad que se siguieren y lo pido
 portentim. Con intervencion de lo decretado en este asunto
 y eno respondio = El Señor D. Fran. Chica se conforma
 ma con lo expuesto por el Señor D. Juan Antonio
 Abaxer = El Señor D. Manuel Teferins Sanchez
 se conforma con lo expuesto por el Señor D. Juan
 fern^{do} Abaxer = El Señor D. Fran. Ramirez de Vaca
 se conforma con lo q. dize relacionado el Señor Don
 Juan Ant^o Abaxer = El Señor D. Fern^{do} Lopez
 floreⁿ Dip^o que respecto a tener obedecido los N^{os} des
 pachos anteriores ^{se} previniendose en no de ellos que
 precedido el Tuxam^{to} de D. Fran. Abaxer Castilla
 no se le porenion de tal Reg^o q. interin y hastatan
 to comparezca ha haera el expusado Tuxam^{to} se sus
 perdata porenion y de lo contrario protesta la nuli
 dad del acto y lo pide portentim. = El Señor D. Pedro
 Cowalan ferneda se conforma con lo expuesto por
 el Señor D. Jph Luis Sanchez = El S. D. Tuachin
 marti Gil Mirano Dip^o que en obedecim^{to} y cum^{to}

